

N U M E R O: 209/88.-----



REACTIVACION, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ES

TATUTO SOCIAL DE LA COM

PAÑIA "INDUSTRIAS LACTEAS

CHIMBORAZO - C: - LTDA." (IN

LECHE) " EN LIQUIDACION"

CUANTIA: S/. 600.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador

hoy Marzo nueve de mil novecientos ochenta

ta y ocho ante mí, Abogado EDUARDO FAL-

QUEZ AYALA, -Notario - Séptimo - del Cantón -

Guayaquil, -comparece la Compañía "INDUSTRIAS

LACTEAS CHIMBORAZO" C. LTDA." (INLECHE)

"EN LIQUIDACION", representada por el señor

SCHUBERT BACIGALUPO BUENAVENTURA, quien

declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero

Mecánico, en su calidad de GERENTE, con-

forme - lo - acredita - con - el " nombramiento que

se agrega a la presente escritura pública co-

mo documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domi-

ciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona

capaz para obligarse y contratar, a quien

por haberse identificado plenamente doy fe

de conocer, el mismo que comparece a ce-

lebrar esta escritura pública de Reactivación

1 Aumento de Capital y reforma de estatutos so-
2 cial, sobre cuyo objeto y resultados están
3 bien instruidos, y a la que procede de
4 una manera libre y espontánea, y para su
5 otorgamiento me presenta la minuta que di-
6 ce así:-----

7 S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase in-
9 sertar una en la cual conste Reactivación,
10 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
11 de una compañía de responsabilidad limitada
12 al tenor de las siguientes cláusulas y de-
13 claraciones.-----

14 P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Concorre
15 al otorgamiento de la presente escritura el
16 señor ingeniero Schubert Bacigalupo Buenaven-
17 tura, en su calidad de GERENTE y por lo
18 tanto Representante Legal de "INDUSTRIAS
19 LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA." (INIECHE)
20 "EN LIQUIDACION".-----

21 S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) Median-
22 te escritura pública otorgada por el Nota-
23 rio Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, a-
24 bogado Germán Castillo Suárez, el once de
25 Junio de mil novecientos setenta y seis, ins-
26 crita en el Registro Mercantil, el cinco de
27 Agosto del mismo año, se constituyó la com-
28 paña de responsabilidad limitada "INDUSTRIAS



0003

"LACTEAS - CHIMBORAZO C. LTDA." (INLECHE)

B) La Compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

T E R C E R A: DISOLUCION.- Mediante resolución número diez mil setecientos veintitres del treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se declaró la disolución por inactividad de

"INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA."

(INLECHE); la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

C-U-A-R-T-A: --RESOLUCIONES.-- La Junta General Extraordinaria de Socios de "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA." (INLECHE)

" EN LIQUIDACION", en sesión celebrada el veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió: Reactivar, Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social, en lo pertinente al capital, tal como consta en la copia del Acta de Junta General, mencio

nada en líneas anteriores.-----

1 Q U I N T A: DECLARACIONES.- Con los ante-
2 cedentes expuestos, yo, Ing. Schubert Baciga-
3 lupo Buenaventura, en mi calidad de GERENTE
4 de "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. -
5 LTDA." (INLECHE) "EN LIQUIDACION", y po-
6 lo tanto Representante Legal, declaro: Rea-
7 tivada a la sociedad en líneas antes citadas;
8 Aumentado el Capital en SEIS CIENTOS MIL
9 SUCRES, dividido en seiscientas participacio-
10 nes iguales, acumulativas e indivisible de
11 un mil sucres cada una; y, Reformado el
12 Estatuto Social en lo pertinente al capital
13 social, tal como consta de la copia del
14 Acta de Junta General Extraordinaria del veín-
15 ticho de Enero de mil novecientos ochenta
16 y ocho, y que acompaño. El socio suscrip-
17 tor de las participaciones resultantes del
18 aumento de capital es de nacionalidad ecua-
19 toriana.-----

20 Anteponga y Posponga, Usted, señor Notario,
21 todas las demás cláusulas de estilo que
22 sean necesarias para la validez y perfeccio-
23 namiento de esta escritura.- Firmado.- Cé-
24 sar Salgado A.- Abogado.- Registro número
25 quinientos noventa y tres.-----

26 D O C U M E N T O S * H A B I L I T A N T E S

27 A C T A D E J U N T A G E N E R A L E X T R A O R D I N A R I A

28



0004

DE SOCIOS DE "INDUSTRIAS LACTEAS CHIM-

2 -BORAZO C. LTDA." (INLECHE) "EN LIQUIDA-
3 -CION", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENE-
4 RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

5 En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho
6 días del mes de Enero de mil novecientos
7 ochenta y ocho, a las diez horas, en el
8 local ubicado frente a la calle Chimborazo nú-
9 mero cuatrocientos veinticuatro, intersección
10 con la de Clemente Ballén, se reúnen los
11 socios de "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO
12 C. LTDA." (INLECHE) "EN LIQUIDACION", con

13 el objeto de constituirse en Junta General
14 Extraordinaria, sin los requisitos de la pre-
15 via convocatoria, puesto que están presentes
16 todos los socios que representan la totalidad
17 del capital social pagado de la compañía, y
18 están de acuerdo con los asuntos a tratar,
19 que son: Reactivación de la sociedad, aumen-
20 to de capital y reforma de estatuto; todo
21 lo anterior de conformidad con lo que dispo-
22 ne el Artículo doscientos ochenta de la Ley
23 de Compañías, en concordancia con el Artí-
24 culo ciento veintiuno del "mismo cuerpo de
25 ley.- Preside la sesión la señora Perla Bue-
26 naventura de Bacigalupo, en su calidad de
27 Presidente y actúa el señor Ingeniero Schu-
28 bert Bacigalupo Buenaventura, en su calidad

1 de Gerente; dispone la presidencia que el
2 señor Secretario elabore la lista de los a-
3 sistentes, la misma que fue la siguiente: -
4 Doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, con
5 cuatro participaciones de un mil sures cada
6 una; Perla Buenaventura de Bacigalupo, con
7 dieciseis participaciones de un mil sures ca-
8 da una; y, Schubert Bacigalupo Buenaventura,
9 con ochenta participaciones de un mil sures
10 cada una.- La Presidencia declara legalmente
11 instalada la Junta General, disponiendo se pase
12 a considerar el primer tema de la reunión. -
13 Solicita la palabra el Gerente señor Ing. -
14 Schubert Bacigalupo Buenaventura, para exponer
15 que la sociedad ha sido declarada disuelta
16 por inactividad por la Superintendencia de
17 Compañías, mediante resolución número diez
18 mil setecientos veintitres del treinta de Di-
19 ciembre de mil novecientos ochenta y seis,
20 inscrita en el Registro Mercantil el diez de
21 Julio de mil novecientos ochenta y siete, -
22 que a la fecha la compañía "INDUSTRIAS LAC-
23 TEAS CHIMBORAZO C. LTDA." (INLECHE)
24 "EN LIQUIDACION", ha cumplido con la obli-
25 gación de presentar los balances a la Su-
26 perintendencia de Compañías, desapareciendo
27 de esta manera, la causa que motivó la de-
28 claración de disolución por inactividad por



0005

parte de la Superintendencia de Compañías.-

Por lo que mociona que se reactive la compañía, para de esta manera realizar su objeto social de manera formal y legal.- Luego de varias deliberaciones la Junta General, resuelve por unanimidad Reactivar la compañía y ponerla en estado normal para la realización de sus operaciones y actividad social.-

La Presidencia dispone se pase a tratar el segundo punto de la reunión que se refiere al aumento de capital, solicita la palabra al señor doctor Dalton Bacigalupo B, para manifestar que se debe aprovechar la oportunidad para elevar el capital social con el objeto de cumplir con la disposición actual de la Ley, respecto a los capitales mínimos de las compañías de responsabilidad limitada, mocionando que se eleve el capital en SEICIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una, moción que es aprobada por todos los asistentes, resolviendo la Junta General por unanimidad aumentar el capital social en SEICIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- En este estado, los socios señora Perla Buenaventura de Bacigalupo y señor doctor Dalton Bacigalupo Bue-

1 nventura, renuncian a su derecho de prefe-
2 rencia en la suscripción de las nuevas par-
3 ticipaciones resultantes del aumento de capi-
4 tal.- Pide la palabra el señor Ing. Schubert
5 Bacigalupo Buenaventura, para expresar su de-
6 seo de suscribir la totalidad de las partici-
7 paciones, ofreciendo pagar el cincuenta por-
8 ciento de cada una de las participaciones en
9 numerario, hasta antes del otorgamiento de
10 la escritura pública y el saldo se compromete
11 a cancelarlo en el plazo de doce meses
12 a contarse desde el día de hoy, también
13 en numerario; la Junta General aprueba por
14 unanimidad la suscripción y forma de pago
15 propuesta por el señor Ing. Schubert Baciga-
16 lupo Buenaventura.- La Presidencia dispone
17 se pase a tratar el otro tema de la reu-
18 nión, que es el referente a la reforma de
19 estatuto social, solicita la palabra el señor
20 Gerente Ing. Schubert Bacigalupo Buenaventura
21 para manifestar que como consecuencia de
22 la resolución del aumento de capital, se de-
23 be reformar el estatuto social en su Cláusula
24 la Quinta, proponiendo el siguiente texto.-
25 "QUINTA.- El capital social de la compañía
26 es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en
27 setecientas participaciones iguales, acumulativas
28 e indivisibles de un mil sucres cada una",



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

reforma esta que es aprobada por unanimidad
 por la Junta General.- No habiendo otro as-
 unto más que tratar, se dá por finalizada
 la reunión, concediéndose un receso para la
 redacción del Acta, la cual, luego de ser
 leída, es aprobada por unanimidad por todos
 los asistentes y en señal de ello, proceden
 a firmarla en unidad de acto.- f) Doctor
 Dalton Bacigalupo Buenaventura; f) Perla Bue-
 naventura de Bacigalupo; y, f) Ing. Schubert
 Bacigalupo Buenaventura.- CERTIFICO: Que la
 copia del Acta de Junta General que antece-
 de es igual a su original que consta en el
 Libro de Actas de la compañía, que me re-
 mitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil
 veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta
 y ocho.- Ing. Schubert Bacigalupo Buena-
 ventura.- GERENTE - SECRETARIO:-----
 Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos
 ochenta y cuatro.- Señor Ingeniero. SCHUBERT
 BACIGALUPO BUENAVENTURA, Ciudad.- De mis
 consideraciones.- Cumplo poner en su conoci-
 miento que la Junta General Extraordinaria de
 Socios de la Compañía de Responsabilidad Li-
 mitada "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO"
 C. LTDA. (INLECHE), celebrada el día de
 hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted,
 como GERENTE de la Compañía, por el tiem-

1 po que señalan en los Estatutos Sociales, o
2 sea por tres años, a partir de la fecha.-

3 La Compañía se constituyó mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario del Cantón

5 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez,

6 el día once de Junio de mil novecientos

7 setenta y seis, y se inscribió en el Regis-

8 tro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cin-

9 co de Agosto del mismo año.- Según los

10 Estatutos Sociales, usted tendrá las facultades

11 de administración y dirección de los nego-

12 cios de la Compañía, así como la represen-

13 tación legal de la misma, fuera de las

14 demás facultades contempladas en los dichos

15 Estatutos.- Muy atentamente.- Firmado.- Firma

16 ilegible.- Dr. Héctor Ycaza Ycaza.- Secreta-

17 rio - Ad - Hoc.- Acepto el cargo para el que

18 he sido reelegido, Guayaquil siete de Sep-

19 tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro

20 Firmado.- firma ilegible.- Ing. Schubert Baciga-

21 lupó B. CERTIFICO: Que con fecha de hoy

22 queda inscrito este Nombramiento de fojas

23 cuatro mil ochocientos veinte a cuatro mil

24 ochocientos veintiuno, número mil ciento no-

25 venta y cuatro del Registro Mercantil y an-

26 tado abajo el número mil novecientos veinti-

27 nueve del Repertorio.- Guayaquil, Febrero ca-

28 torce de mil novecientos ochenta y seis.-



0007

El Registrador Mercantil.- Firmado.- Firma

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ilegible.- Héctor Miguel Alcivar Andrade.- A-
bogado.- Registrador Mercantil del Cantón Gua-
yaquil.- Hay un sello,-----
Hasta aquí la minuta y sus documentos habi-
litan tes insertos, todos los cuales en un mis-
mo texto, quedan elevados a escritura públi-
ca.- Yo, el Notario, doy fe que, después
de haber sido leída, en alta voz, toda esta
escritura pública al compareciente, éstos la
aprueban y la suscriben conmigo, el Notario
en un solo acto.

POR LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LACTEAS
CHIMBORAZO C. LTDA." (INLECHE) "EN LI-
QUIDACION".

Ing. Schubert Bacigalupo Buena Ventura
Gerente

Cédula de Ciudadanía: 09-0188824-8
Cédula Tributaria: 330316
Certificado de Votación: 002-176
Registro Unico de Contribuyentes: 0990289662001

EL

NOTARIO

ABOGADO - EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí: y, en fe de ello con-
fierno este TERCER TESTIMONIO en seis fo-
jas útiles, que sello y firmo en la ciudad
de Guayaquil a los veinticinco días del mes
de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 88
2-R-1-02894, de fecha nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aproba-
ción de la reactivación, aumento de capital y, la reforma de estatutos de la
compañía a que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, Agosto -
quince de mil novecientos ochenta y ocho.



EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento

1 to de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-3-1-02886, dictada por
 2 la Intendente de Compañías Encargada, el nueve de Agosto del presen
 3 te año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la -
 4 REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INDUS
 5 TRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA. (INLECHE), de fojas 19.029 a -
 6 19.042, Número 1.800 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales
 7 y anotada bajo el número 12.945 del Repertorio.- Guayaquil, Agus
 8 to diez i seis de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador
 9 Mercantil.-

AB. HECTOR JOSÉ DEL ALIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

12 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con
 13 lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado
 14 y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que
 15 dispone la ley, bajo el número 1.003 un extracto de esta escritura
 16 pública.- Guayaquil, Agosto diez i seis de mil novecientos ochenta
 17 i ocho.- El Registrador Mercantil.-

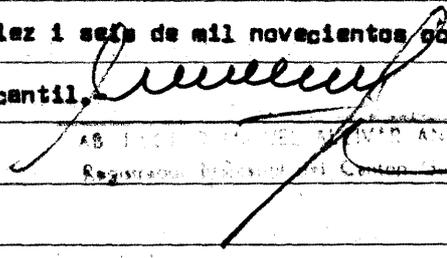
AB. HECTOR JOSÉ DEL ALIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
 21 escritura a fojas 5.801 y 2.553 del Registro Mercantil, Rubro de
 22 Industriales de mil novecientos setenta i seis y mil novecientos
 23 setenta i ocho, respectivamente; a foja 25.794 del Registro Mar
 24 cantil de mil novecientos ochenta i siete; y, a foja 3.715 del mis
 25 mo Registro, del presente año, al margen de las inscripciones res
 26 pectivas.- Guayaquil, Agosto diez i seis de mil novecientos ochenta
 27 i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR JOSÉ DEL ALIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de - 1.975.- Guayaquil, Agosto diez i seis de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil,



AB FICHA DEL SEÑOR ANTEADE
Registrador Mercantil Centro Guayaquil

